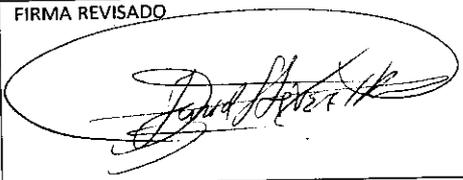
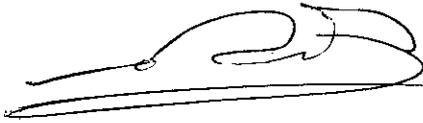


 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: No. DGAC-SGAC-2022-0580-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 02-sep-2022				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR FERNANDO CANO ANDRADE 1704734233		PUESTO INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL <u>fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec</u>				
CIUDAD - PAIS BOGOTA-COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 06-SEP-2022	HORA SALIDA (hh:mm) 16:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 09-SEP-2022	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 18:30			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CHEQUEOS EN SIMULADOR CAP. WILLAM CHACON SIERRA Y GUY ALMEIDA PAZMIÑO.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	06-SEP-2022	16:00	06-SEP-2022	17:00
AEREO	AVIANCA	TABABELA-BOGOTA	06-SEP-2022	18:05	06-SEP-2022	19:35
AEREO	AVIANCA	BOGOTA-TABABELA	09-SEP-2022	15:10	09-SEP-2022	16:55
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	09-SEP-2022	17:30	09-SEP-2022	18:30
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR AL INSPECTOR DESIGNADO Y LOS VIATICOS SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 8000196704	NOMBRE DEL BANCO RUMIÑAHUI				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE				
						
NOMBRE CMDTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO		NOMBRE CMDTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO		FIRMA AUTORIZADO				
						
NOMBRE Sr. Mgs. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA		NOMBRE SR. ING. OSWALDO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL				



Dirección General de Aviación Civil

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:
001-001-000210548

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0609202201176801441000120010010002105485839974219

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



0609202201176801441000120010010002105485839974219

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AVIANCA - ECUADOR S.A.

RUC / CI: 1790727203001

Fecha: 06/09/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS INTERNACIONALES SR. FERNANDO CANO A BOGOTA COLOMBIA DEL 06 AL 09 SEPTIEMBRE 2022 SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-OGOP-2022-416	738,15	0,00	738,15
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	73,82	0,00	73,82

Información Adicional

CLIENTE:	AVIANCA - ECUADOR S.A.
DIRECCION:	AV. CORUNA E11-38 Y BELLO HORIZONTE QUITO ECUADOR
LUGAR:	DAC
PAGOS:	LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	811,97
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	811,97
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	811,97

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	811,97	0	DIAS

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 73278

Fecha de Autorización: Viernes, 02 de Septiembre de 2022

Información General

Fecha Envío: Jueves, 01 de Septiembre de 2022
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES
Nombre de funcionario: Fernando Ruperto Cano Andrade
Número de cédula: 1704734233
Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS
Cargo: Intendente Inspector Principal Piloto de Control
Número telefónico:
Dirección electrónica: fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Bogotá - Colombia
Fecha de salida: 2022-09-06 ✓
Fecha de retorno: 2022-09-09 ✓
Motivo: Visita técnica
Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona
Objetivos del viaje: CHEQUEOS EN SIMULADOR CAP. WILLAM CHACON SIERRA Y GUY ALMEIDA PAZMIÑO.
Resultado esperado del viaje: QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO DEL OPERADOR PARA LA TRILUACION DE AVIANCA.

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0580-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR-
CMDTE. FERNANDO CANO

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director General, que la Compañía AVIANCA ECUADOR con el Documento Nro. CIUDADANO-CIU-2022-35805 del 15 de agosto de 2022 e ingresado en el Sistema de Gestión Documental Quipux con el No. DGAC-DSOP-2022-1079-E, solicita los chequeos en simulador de los Cap. William Chacón Sierra y Guy Almeida Pazmiño en la ciudad de Bogotá-Colombia.

La Subdirección General mediante oficio No. DGAC-SGAC-2022-2182-O designa al señor Cmdte. Fernando Cano para atender la solicitud de la comisión que se cumplirá del 06 al 09 de Septiembre de 2022.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por AVIANCA ECUADOR y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted señor Director General, se autorice al Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, a realizar la comisión de servicios al exterior, solicitado por AVIANCA ECUADOR.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:
- req_cia0433474001661867051.pdf

Copia:
Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada

Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-09-01 15:02:26 (GMT-5)

Generado por: Elina Carolina Quilachamin Molina

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0580-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR- CMDTE. FERNANDO CANO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-08-31 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-08-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-09-01 14:56:06 (GMT-5)	Reasignar	Elina Carolina Quilachamin Molina (DGAC)	1	Estimado Elina, favor para trámite reglamentario en conformidad a la normativa legal vigente.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-09-01 14:40:18 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	1	Autorizado.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-08-31 08:28:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-08-31 08:28:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-08-31 08:27:48 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1486-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
Subdirector General de Aviación Civil

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. FERNANDO CANO A
BOGOTÁ-COLOMBIA DEL 06 AL 09 DE SEPTIEMBRE 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0576-M de 30 de agosto de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 189 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Viáticos y Subsistencias en el Exterior*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 738.15 (SEETCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 15/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Fernando Cano, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 3 para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIANCA a **BOGOTÁ-COLOMBIA del 06 al 09 de septiembre de 2022**, de acuerdo a designación emitida mediante memorando DGAC-SGAC-2022-2182-O de 26 de agosto de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJS3** es:

Valor diario USD. 185.00
Coeficiente Colombia 1.14
Días Autorizados 3.5
Total Viáticos USD. 738.15

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2022522999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "*Viáticos y Subsistencia en el Exterior*", PROGRAMA 55 "*SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS*" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1486-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2022

está el: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”*

Finalmente, se solicita que se gestione el devengado de esta certificación dentro del tiempo establecido.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los *trámites legales de aprobación ante la Máxima Autoridad Institucional y demás entes de Control*, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio de Trabajo haya emitido sobre el tema de Viáticos al Exterior, lo dispuesto en el Decreto 135 emitido por la presidencia de la República; así como lo establecido en la nota Nro. 2 de la Resolución CNAC N° 066/2010 que indica *“Los valores especificados en esta tabla no incluyen gastos requeridos por traslado, alojamiento y viáticos de los inspectores, costos que correrán a cargo del solicitante y deberán ser cancelados previo al cumplimiento de la tarea de acuerdo a lo que establezca la Circular Dispositiva vigente”, esto es, “(...) el pago de viáticos y pasajes de los inspectores, (...) y un 10% en inspecciones internacionales, en los que incurre la DGAC”; y lo que establece el “Reglamento para el pago de Viáticos y Movilización de los Inspectores de la Dirección General De Aviación Civil, que deban realizar Inspecciones en el Interior y Exterior del País, en Procesos de Certificación de Explotadores Aéreos, Personal Aeronáutico o Vigilancia Continua de la Seguridad Operacional”.*

Por lo tanto y para fines de Control Interno, al momento de realizar la Solicitud de Anticipo y Liquidación en la Gestión Contable se deberá anexar los documentos dispuestos mediante Memorando DGAC-CGAF-2021-0693-M, así como la respectiva facturación emitida por la gestión de Tesorería una vez que se ha realizado el pago pertinente.

Lo que me permito informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1486-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-SGAC-2022-0576-M

Anexos:

- distributivo_nivel_servicio_njs3.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Cnrl. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

em/pg



Firmado electrónicamente por:
**MELIDA DEL
ROCIO CASTRO
PAZMINO**

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-2182-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

Asunto: DESIGNACIÓN DE INSPECTOR PILOTO

Señor
Pablo Anibal Hidalgo Obando
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. CIUDADANO-CIU-2022-35805 de fecha 15 de Agosto de 2022, ingresado al Sistema de Gestión Documental Quipux No. DGAC-DSOP-2022-1079-E de 15 de Agosto de 2022, en el que solicita la designación de un Inspector Piloto para realizar 2 chequeos en simulador y prevé la siguiente información de acuerdo a lo programado:

Fecha	Asignación	Nombre	Hora inicio	Hora final
07 septiembre	Chequeo para Instructor de simulador	Willam Daniel Chacón Sierra	Briefing 13:30 Simulador 14:30	Simulador 18:30 Debriefing 19:00
08 septiembre	Chequeo para Inspector de Simulador y Vuelo	Guy Andrés Almeida Pazmiño	Briefing 13:30 Simulador 14:30	Simulador 18:30 Debriefing 19:00

En toda sesión de simulador los aspirantes serán acompañados con un Instructor/Chequeador certificado previamente por Usted.

Adjunto a este oficio encontrará los respaldos de la instrucción que se ha dictado hasta la fecha de Willam Daniel Chacón Sierra.

Adicional señor Director, describo la logística para el viaje que debe realizar el Inspector para evaluar y calificar a los Instructores previamente mencionados en el Centro de Experiencia Operación (CEO) de CAE en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-35805

Quito, D.M., 15 de agosto de 2022

Asunto: ENT-OPS-136A- 2022 SOLICITUD DE ASIGNACION DE INSPECTOR PILOTO

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted Señor Director de Seguridad, la asignación de un señor Inspector Piloto para realizar 2 chequeos en simulador de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha	Asignación	Nombre	Hora inicio	Hora final
07 septiembre	Chequeo para Instructor de simulador	Willam Daniel Chacón Sierra	Briefing 13:30 Simulador 14:30	Simulador 18:30 Debriefing 19:00
08 septiembre	Chequeo para Inspector de Simulador y Vuelo	Guy Andrés Almeida Pazmiño	Briefing 13:30 Simulador 14:30	Simulador 18:30 Debriefing 19:00

En toda sesión de simulador los aspirantes serán acompañados con un Instructor/Chequeador certificado previamente por Usted.

Adjunto a este oficio encontrará los respaldos de la instrucción que se ha dictado hasta la fecha de Willam Daniel Chacón Sierra.

Adicional señor Director, describo la logística para el viaje que debe realizar el Inspector para evaluar y calificar a los Instructores previamente mencionados en el Centro de Experiencia Operación (CEO) de CAE en la ciudad de Bogotá, Colombia.



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTÍNUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

- 1.- Cmdte. Fernando Cano A. - INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
- 2.- Actividades Información:

Fecha: 06-SEPTIEMBRE-2022

SALIDA DE QUITO 03:00
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA 04:00
SALIDA DE TABABELA A BOGOTÁ : 06:05
LLEGA A BOGOTÁ : 07:35

Fecha: 07- SEPTIEMBRE-2022

VERIFICACIÓN AL ASPIRANTE A INSTRUCTOR DE SIMULADOR DE VUELO A-320 EN CAE BOGOTÁ DE : 14:30 – 18:30

Fecha: 08- SEPTIEMBRE-2022

VERIFICACIÓN AL INSTRUCTOR PARA CHEQUEADOR DE VUELO Y SIMULADOR A-320 CHEQUEO EN CAE LIMA, JOSÉ LUIS ZUMÁRRAGA DE : 10:30 – 14:30

Fecha: 09-SEPTIEMBRE-2022

SALIDA DE BOGOTÁ : 09:25
LLEGADA A QUITO : 11:10



Firmado: e.f8023f82a6611-0711
FERNANDO
RUPERTO CANO
ANDRADE

Cmdte. Fernando Cano A.
Intendente Inspector Principal Piloto de Control



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 29 de agosto 2022

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OGOP-036-2022-M

- 1) **INFORMACIÓN GENERAL**
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): FERNANDO CANO ANDRADE
CEDULA: 1704734233
CARGO: INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
TELÉFONO: 2947400 ext. 4911
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec
RUTA AÉREA: QUITO-BOGOTA-QUITO
- 2) **SOLICITANTE:**
AVIANCA ECUADOR
- 3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN: BOGOTA-COLOMBIA**
- 4) **TAREAS:**
CHEQUEOS EN SIMULADOR CAP. WILLAM CHACON SIERRA Y GUY ALMEIDA PAZMIÑO.
- 5) **COORDINACION CON EL SOLICITANTE:**
PABLO HIDALGO
- 6) **OBSERVACIONES:**
LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA CIA. AVIANCA ECUADOR Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.
- 7) **DURACION DE LA COMISION:**
Del 06 al 09 de septiembre del 2022.



FERNANDO CANO ANDRADE
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**

Mgs. Daniel Estévez
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y

VIGILANCIA C

FERNANDO CANO
29-Agosto-2022



FERNANDO
RUPERTO CANO
ANDRADE



FERNANDO CANO ANDRADE
**OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA**

Ing. Oswaldo Ramos
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL



ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS		
No. Solicitud de Viaje:73278	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 29-ago-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
FERNANDO CANO	INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
BOGOTA-COLOMBIA	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
06-SEP-2022	09-SEP-2022	
Tipo de Financiamiento:	<p>Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i></p> <p>Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00</p>	



Quito, 01 de septiembre de 2022

DICTAMEN No. 059

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía N° 1704734233, quien del día 06 al 09 de septiembre 2022, viajará a la ciudad de BOGOTÁ – COLOMBIA, para realizar los Chequeos en Simulador a los Cap. Willam Chacón Sierra y Guy Almeida Pazmiño.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la Compañía AVIANCA Ecuador, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ADEMAR AUGUSTO
MANOSALVAS NARVAEZ

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvález
Director de Administración de Talento Humano

Psic. Fernando Delgado G.
Juan Morales Cevallos
2022-09-01



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS
MORALES
CEVALLOS

Passenger: Cano Andrade Fernando Ruperto (ADT)

Booking ref: 33X3CF

Ticket number: 134 2108136571

Passenger Unique ID:

Issuing office:

LOGISTICA TRIPULACION, DIAGONAL 25G #95A-85

CEO, BOGOTA

Telephone: 5877700 EXT. 4354

Date: 31Aug2022

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
QUITO MARISCAL SUCRE INTL	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV8376	18:05 06Sep2022	19:35 06Sep2022	
Size:	Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A.				
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA				
	Booking status (1): OK		NVA (3): 30Sep2022		
			Duration: 01:30		
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	AV8373	15:10 09Sep2022	16:55 09Sep2022	
Size:	Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A.				
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA				
	Booking status (1): OK		Duration: 01:45		

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit <https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/>
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare calculation: UIO AV BOG0.00AV UIO0.00NUC0.00END
ROE1.000000
Form of payment: CV
Endorsements: /C1-2 VIAJE SERVICIO AUTORIDADES
ONLOAD 35Y/REGRADE C35

Fare:

USD 0.00

Fare equivalent:

COP 0

Taxes:

COP 189300CO
COP 66100JS
COP 220100ED
COP 263400QB
COP 22100QI
COP 13300WT
COP 774300

Total amount:

RECEIPT REMARKS

AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

Quito 31 de Agosto de 2022

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS

La participación del señor Cmdte. FERNANDO CANO, Intendente inspector Principal Piloto de Control debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la Normativa vigente. Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en un dispositivo Full Flight Simulator de Nivel D, como término al entrenamiento realizado por la tripulación a ser evaluada, en las instalaciones de CAE-Bogotá, Airbus 320 Family.

De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la Seguridad de la Operación y del usuario.



FERNANDO
RUPERTO CANO
ANDRADE

Cmdte. Fernando Cano
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
INFORME TECNICO FC-2022-004

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2022-35805 de 15 de agosto de 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-1079-E solicita la designación de un Piloto Inspector para realizar dos chequeos en simulador a los Cap. Willam Chacón Sierra y Guy Almeida Pazmiño entre el 06 al 09 de septiembre de 2022 en la ciudad de Bogotá-Colombia.

La Subdirección General mediante oficio No. DGAC-SGAC-2022-2182-O de 26 de agosto del año en curso, designa al señor Cmdte. **Fernando Cano** a atender la solicitud de la comisión a realizarse desde el 06 al 09 de septiembre del 2022.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0580-M de fecha 31 de agosto de 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtola, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Piloto de Control.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121.1595 "REQUISITOS DE INSTRUCCIÓN PARA MIEMBROS DE LA TRIPULACION, (3) (b)", RDAC 121.1630 INSTRUCCIÓN INICIAL DE TRANSICION Y DE PROMOCION EN VUELO (a) (b)

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

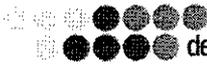
Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro

F 683

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR			
No. DGAC-SGAC-2022-0580-M		FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 12-sep-2022	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR FERNANDO CANO ANDRADE 1704734233		PUESTO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec	
CIUDAD - PAIS BOGOTA-COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:			
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS			
CHEQUEOS EN SIMULADOR CAP. WILLAM CHACON SIERRA Y GUY ALMEIDA PAZMIÑO.			
ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mm-aaa		06-SEP-2022	09-SEP-2022
HORA hh:mm		16:00	18:30
Hora Inicio de Labores el día de retorno		07:30H	
NOTA			
Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.			
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA
LLEGADA			
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROUTA	FECHA dd-mmm-aaaa
			HORA hh:mm
			FECHA dd-mmm-aaaa
			HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	06-SEP-2022
AEREO	AVIANCA	TABABELA-BOGOTA	06-SEP-2022
AEREO	AVIANCA	BOGOTA-TABABELA	09-SEP-2022
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	09-SEP-2022
			17:30
			18:30
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.			
OBSERVACIONES			
FIRMA SERVIDOR /A		NOTA	
 CMTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO		El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado	
FIRMAS DE APROBACION			
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	
			
NOMBRE Cmdte. Fernando Cano INTENDENTE INSPECTOR PILOTO		NOMBRE Mgs. Daniel Estévez DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	

Cup 2477



DIPLOMAT WYNDHAM BOGOTÁ
NIT 900.511.782-9

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEWB-28590

Responsables del Impuesto a las Ventas
No Practicar Retención en la Fuente ó Retención de ICA
La sociedad Diplomat Wyndham Bogotá actúa en representación del
Patrimonio Autónomo Hotel Wyndham Salitre / Fiduciaria Central Nit 830.053.036-3
Artículo No. 102 Numeral 3 del Estatuto Tributario
No Practicar Retención en la Fuente Artículo 207-2 del Estatuto Tributario
HOTEL WYNDHAM BOGOTÁ

autorizado FEWB-20001 a FEWB-30000
Resolución DIAN N. 18764028217504
del 27-04-2022 al 27-04-2023

Huésped / Guestname	: Fernando Cano Andrade	Nro de Registro :	: 26169513
Dirección / Address	: ECUADOR	Cta.Cte. / A/R No.	:
Ciudad / City	: ECUADOR	Pais / Country :	Ecuador
Nit/CC / Fiscal ID-ID number	: A3919818	No Cajero / Cashier No.	: JOHANNA SANTANA
Compañía / Company	: AVIANCA	Fecha de Expedición , Expiration Date	: 2022/09/09 12:24:44
Llegada / Arrival	: 06-SEP-22	Hab.No. / Room No. :	0358
Salida / Departure	: 09-SEP-22	Fecha de Vencimiento Expiration Date	: 09-OCT-22
Tarifa / Rate	: \$ COP 136800.	No. Personas / Pax :	1/0
Forma de pago / Payment	: CONTADO	Fecha de Validación Validation date	: 2022/09/09 12:24:45
		No. Reserva / Conf No. :	26169513
		Method de pago :	CRÉDITO ACH

Item	Fecha	Código	Descripción	U/M	Cant.	Valor Neto	Valor Impuestos	Valor Total	Créditos
Item	Date	Code	Description	M.Units	Qty	Net Value	Tax Value %	Debitos/Debits	Credits
1	08-SEP-22	1000	Alojamiento	94	3	410,400	0 0 %	410,400	0
2	06-SEP-22	9010	Visa	94	1	0	0 %	0	410,400

Balance Total 410,400 410,400

Base 1 gravada 19 %	0	IVA 19%	0
Base 2 gravada Imp Consumo 8%	0	Imp Consumo 8%	0
Total Base Gravada	0	Total Impuesto	0
Exentos	0		
Excluidos	0		
Total Base No Gravada	0	Total Factura	410,400



Favor girar cheque o consignar en: Cuenta Corriente N. 299-823667-13 Bancolombia
a nombre de: Diplomat Wyndham Bogotá, favor enviar informe de pago al e-mail: cartera@hotelwyndhambogota.com

CUFE:dc199a6eb0e8efcad5fc17bc2dec5ebd40722b44855fdd200b3c08598d7374735e1dc2bf1ceb8072a6d6d4aa594c7cd0

Esta factura se asimilara en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código de comercio. Esta factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

OC / Contrato :
Pedido / Reserva :
Centro de Costo :
ID Asignado :

DIPLOMAT WYNDHAM BOGOTÁ
Avenida Calle 24 No 51-40
Tel: (57 1) 6083000
Bogotá - Colombia

AVIANCA

Pase de abordar / Boarding pass

AVIANCA

AV 5073

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
49	14:10	C	16C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

BOG BOGOTA → **UIO** QUITO
 VIE/FRI, 09 SEP 15:10 VIE/FRI, 09 SEP 16:55
 BOGOTA EL DORADO INTL QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA INCLUYE
 Equipaje de mano / Carry-on baggage



SI/YES

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA 15 min Antes de la salida del vuelo Before departure



Equipaje de bodega / Checked baggage

1X23kg

Reserva / Booking: **33X3CF**

E-TKT: 134210813657102

Frequent flyer:

Status:

SEC: 148

Operado por / Operated by:

AVIANCA

Vendido por / Sold as:



WCHR

AVIANCA

Pase de abordar / Boarding pass

AV 8376

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
A11	17:05	C	17C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

UIO QUITO → **BOG** BOGOTA
 MAR/TUE, 06 SEPI 18:05 MAR/TUE, 06 SEPI 19:35
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL BOGOTA EL DORADO INTL

TU TALLA INCLUYE
 Equipaje de mano / Carry-on baggage



SI/YES

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA 15 min Antes de la salida del vuelo Before departure



Equipaje de bodega / Checked baggage

1X23kg

Reserva / Booking: **33X3CF**

E-TKT: 134210813657101

Frequent flyer:

Status:

SEC: 153

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:





PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

73278

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

12-sep-2022

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

FERNANDO CANO

Cargo:

INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

Ciudad -País de Destino:

BOGOTA-COLOMBIA

Institución:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

06-SEP-2022

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

09-SEP-2022

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje:

TRES DIAS Y MEDIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

CHEQUEOS EN SIMULADOR CAP. WILLAM CHACON SIERRA Y GUY ALMEIDA PAZMIÑO.

DETALLE DE GASTOS	
Viáticos/Subsistencias:	738.15
Pasajes:	
Otros:	
Total:	738.15
Observaciones:	
Firma del/la Servidor Solicitante	 Firmado electrónicamente por: FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE